AVISO IMPORTANTE

Obtención de factura por pago de derechos Comprobante fiscal digital por internet (CFDI)

Estimado usuario, la expedición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por concepto de pago de Derechos, Productos y Aprovechamiento (DPA's) está acargo del SAT, esto debido a que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en su carácter de autoridad fiscal es el encargado de coordinar la recaudación de ingresos federales.

Si requieres obetener tu (CFDI) por concepto de pago de Derechos efectuados por los servicios que brinda el Instituto Nacional del Derecho de Autor; te recomendamos proporcionar correctamente tu Registro Federal de Contribuyente al momento de llenar la hoja de ayuda e5 ya que es un requisito indispensable para que el SAT emita tu comprobante.

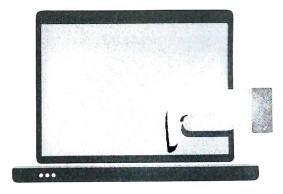
Es necesario que cuentes con tu Firma Electrónica (FIEL) o contraseña ya que deberás ingresar al portal de contribuyentes del SAT, en la dirección:

https://portalcfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/

Una vez que hayas ingresado al portal, deberás realizar los siguientes pasos:

- Ingresar contraseña de clave privada, llave privada (.Key) y Certificado (.Cer) o R.F.C. y contraseña
- Seleccionar la opción Consultar Facturas Recibidas
- Seleccionar búsqueda por Fecha de Emisión e ingresar RFC del emisor (SAT970701NN3)

NOTA: La emisión de CFDI cuenta con un desfase en relación a la fecha en la que realizaste tu pago, es por ello que tendrás que monitorear continuamente tu portal de contribuyentes.



En caso de dudas o aclaraciones favor de comunicarte a la Coordinación Administrativa al Tel. 36018200 Ext. 69424 con Francisco Martínez (francisco.martinez@cultura.gob.mx)